

JUNTOS CAMBIAMOS EL
**MANUAL DE FUNCIONES
COMUNICACIÓN SOCIAL**



INTRODUCCIÓN

La Coordinación Comunicación Social tiene la función de consolidar un sistema de comunicación que permita responder a las necesidades de información y difusión sobre las obras, acciones y eventos que realice la Presidencia Municipal, los integrantes del H. Cabildo y, los funcionarios de la Administración Pública Municipal, a fin de mantener oportuna y verazmente informada a la ciudadanía.

Integrando actividades realizadas por las diferentes áreas administrativas de este H. Ayuntamiento, con la finalidad de optimizar y hacer más eficientes los procesos de comunicación.

- Captando la atención del público;
- Despertar interés en los contenidos;
- Generar conocimiento

Por tal motivo, nos damos a la tarea de elaborar este manual de organización, con el objetivo primordial de brindar un instrumento adecuado, para que conozcan a fondo la imagen institucional, identidad, misión, visión y valores que se llevan a cabo. Contando con un instrumento normativo, administrativo que registre y transmita en forma ordenada y sistemática las funciones y atribuciones, así como la estructura orgánica de las personas que desempeñan actividades en la Coordinación de Comunicación Social, con la finalidad de eficientar el desempeño y calidad de los servidores públicos adscritos a la misma.

La imagen del Gobierno Municipal son responsabilidades básicas de la Coordinación de Comunicación Social Municipal, ya que debe representar la realidad, debe ser honesta y transparente, así como tener un acercamiento con los ciudadanos para tener una opinión pública extensa de las necesidades y deseos de la población.

Este manual también enlista la descripción del puesto, funciones y responsabilidades que tienen los funcionarios de esta dependencia, a fin de cumplir con los requisitos necesarios de un buen gobierno, siendo obligatorio el cumplimiento de lo señalado en el mismo.



OBJETIVO DEL MANUAL

Crear una herramienta de control interno que especifique las funciones de la Coordinación de Comunicación Social Municipal, para la correcta realización de sus procedimientos y actividades y evitar el deslinde de responsabilidades con base a las leyes y normativas que lo rigen.

ANTECEDENTES

Los gobiernos municipales han creado áreas que tienen como fin establecer vínculos con los medios de comunicación. Este es un fenómeno reciente comparado con la aparición del Estado moderno. La demanda de información por la sociedad y la creación de las llamadas oficinas de comunicación social.

La comunicación y la imagen en los gobiernos constituyen un papel fundamental, ya que el manejo de la información se ha convertido en una herramienta de trabajo esencial y sin duda alguna, la forma de comunicarse dentro de las organizaciones es clave para el funcionamiento de las mismas, sin embargo, los recursos tecnológicos conseguidos para comunicar no deben hacer olvidar los aspectos eminentemente humanos de las relaciones.

Por lo anterior, se requiere el desarrollo de herramientas necesarias para darle a la Administración Pública Municipal el impulso en el desempeño de sus labores, mejorando así, la eficiencia y eficacia de su gestión.

MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- *Ley General de Responsabilidades Administrativas.*
- Ley orgánica Municipal del Estado de México.
- Ley de responsabilidades administrativas del Estado de México y Municipios.
- Bando Municipal de Joquicingo.
- Reglamento Interno de trabajo de Joquicingo.



MISIÓN, VISIÓN Y POLÍTICAS DE CALIDAD

MISIÓN

Desarrollar estrategias que se emplearán en medios de comunicación, redes sociales y los medios de difusión focalizados, a fin de fomentar una actitud de corresponsabilidad de sus autoridades con los ciudadanos, de forma eficiente para su difusión y publicación en beneficio de los usuarios y audiencias del Municipio.

VISIÓN

Ser una coordinación reguladora y competente, eficaz y transparente, que contribuya al desarrollo de la comunicación, enfocándose en la evolución de la información y del conocimiento del Municipio, así como al mejoramiento de la calidad de vida y las oportunidades de progreso para la población.

POLÍTICAS DE CALIDAD

Honestidad. - Los servidores públicos deberán comportarse, expresarse con sinceridad y coherencia respetando los valores de justicia y verdad.

Equidad. - Obliga a los servidores públicos a actuar, respecto a las personas que demandan o solicitan sus servicios, sin ningún tipo de preferencias.

Lealtad. - Los servidores públicos deberán comportarse con lealtad o fidelidad, sin engañar ni traicionar.

Disciplina. - Los servidores públicos deberán cumplir estrictamente las normas administrativas en el ejercicio de sus funciones.

Transparencia: Exige del servidor público la ejecución clara de los actos del servicio, e implica a que éstos tienen en principio carácter público y son accesibles al conocimiento de toda persona natural o jurídica que tenga interés legítimo en el asunto.

Humanismo. - Debemos ser el reflejo de ésta dependencia, tratar, asesorar y orientar correctamente a cada ciudadano, respetando sus derechos humanos.

Ética. - Los servidores públicos se conducirán de acuerdo a los buenos valores, normas y costumbres.



ESTRUCTURA ORGÁNICA

- Presidencia
- Coordinación de Comunicación Social

ORGANIGRAMA



FUNCIONES

- 1) Elaborar el plan de trabajo de Comunicación Social;
- 2) Establecer mecanismos internos y externos de difusión;
- 3) Publicar información de interés a la comunidad acerca de los trámites y servicios que prestan las dependencias del Ayuntamiento de Joquicingo.
- 4) Definir la información que se publicará en la página de internet y redes sociales;
- 5) Cubrir y dar promoción a la mayor cantidad de actividades y eventos del gobierno municipal;
- 6) Crear presencia del gobierno en las diferentes plataformas digitales como redes sociales y página web;
- 7) Llevar el control de los oficios y dar respuesta a los mismos.
- 8) Cubrir eventos realizados por todas las áreas del Ayuntamiento.
- 9) Recopilar el material y datos del evento para realizar las notas de información dirigidas a la sociedad en general
- 10) Respalidar y resguardar debidamente organizados los documentos y archivos digitales con el siguiente contenido (fotografías, videos institucionales, boletines informativos, etc.)
- 11) Apoyar con los diseños y formatos solicitados por las áreas del gobierno municipal
- 12) Apoyar a las coordinaciones y direcciones que integran el gobierno municipal en el diseño de medios impresos;



- 13) Tomar fotografía del Presidente Municipal durante los eventos, bajo el criterio de la imagen institucional “como debe ser”.
- 14) Tomar fotografías profesionales de eventos y actividades que emprenda el Ayuntamiento y sus diferentes dependencias.

DIRECTORIO

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE	PUESTO	TELÉFONO	E-MAIL	DIRECCIÓN
Coordinación de Comunicación Social	ISC. Bladimir López Franco	Coordinador de Comunicación Social	7141400533	hayuntamientodejoquicingo@gmail.com	J. Ma. Morelos esquina Melchór Ocampo S/N.

GLOSARIO

Comunicación: Proceso de relación entre dos o más personas que transmiten una información de manera verbal o no verbal que cuentan con los pasos básicos de la comunicación que son la formación de una intención de comunicar, la composición del mensaje, la codificación del mensaje, la transmisión de la señal, la recepción de la señal, la decodificación del mensaje y finalmente, la interpretación del mensaje por parte de un receptor.

Lenguaje: Capacidad del ser humano que permite expresar pensamientos y sentimientos por medio de la palabra, la escritura u otros signos.

Imagen Institucional: Conjunto de ideas, opiniones ya sean verdaderas o falsas adquiridos personalmente o relatados por otras personas con relación a una persona física o moral, institución, empresa, grupo, partido político, gobierno o nación.

Eslogan: Frase breve, expresiva y fácil de recordar, que se utiliza en publicidad comercial, propaganda política, etc.

Identidad: Circunstancia de ser una persona o cosa en concreto y no otra, determinada por un conjunto de rasgos o características que la diferencian de otras. En ese sentido, eso nos hace pertenecer a diferentes colectivos que nos identifican.



lo que conlleva a compartir los intereses, objetivos o actividades significativas para su sociedad.

Difusión: Es un fenómeno que implica extender, divulgar o diseminar, a través del tiempo y del espacio, una noticia, una idea, una enfermedad, costumbres, idiomas, negocios, modas, etcétera. Esto implica propagar algo, una información, dato o noticia, con la misión de hacerlo público y de ese modo ponerlo en conocimiento.

Redes Sociales: Estructura social compuesta por un conjunto de usuarios (tales como individuos u organizaciones) que están relacionados de acuerdo a algún criterio normalmente se representan simbolizando los actores como nodos y las relaciones como líneas que los unen. El tipo de conexión representable en una red social es una relación diádica o lazo interpersonal.

Comunicación visual: Se describe como la transmisión de ideas e información en formas que se pueden percibir total o parcialmente con la vista suele presentar o expresar en imágenes bidimensionales, e incluye: carteles, tipografía, dibujo, diseño gráfico, ilustración, diseño industrial, publicidad, animación, color y recursos electrónicos, contempla la idea de que un texto cuando va acompañado de un mensaje visual para informar o persuadir a una persona audiencia.

